

Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES, NUMERO CVJ-LPN-003-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

En Temixco, Estado de Morelos, siendo las once horas del día nueve de enero del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.**, ubicado en Carretera Acatlipa Tetlama, Km. 5, Temixco, Morelos C.P. 62594; los Servidores Públicos que integran el jurado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento"), firmas que figuran al final de la lista.

CARGO	NOMBRE
Convocante Director General y Administrador Aeroportuario	Mtro. Salvador Cuellar Hernández
Representante de Área Requirente Jefe de Seguridad Jefe de Operaciones	Carlos Antúnez Rogel Alan Manuel de Haro Reyes
Administradores del Contrato	Carlos Antúnez Rogel Alan Manuel de Haro Reyes
Directora de Concursos en representación de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Jefe de Departamento de Trámites de Determinaciones en representación de la Consejería Jurídica.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro
Comisaria Serie "A" en representación de la Secretaría de la Contraloría	Lic. Karina Isidoro Ramos

Y el representante de la empresa licitante:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	SEPIVER S.A. DE C.V.	Pedro Pablo Romero López
2	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Juan Antonio Nájera Arzola

Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se procede a informar que un licitante envió solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

1. SEPIVER, S.A. DE C.V.

No. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA / PETICIÓN
1.	16. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO GG	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO, SE PODRÁN PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN COMO "ESPECIALIZACIÓN INSPECTOR DE SEGURIDAD" EMITIDAS POR UN INSTRUCTOR AVSEC AUTORIZADO ANTE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, DEL CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR SU PERMISO VIGENTE Y A SU VEZ, ASÍ COMO, UNA CARTA COMPROMISO INDICANDO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES, SE GESTIONARÁN LAS CERTIFICACIONES EN EL ESTÁNDAR "EC1102 INSPECCIÓN DE PASAJEROS Y EQUIPAJE DE MANO PARA SU TRANSPORTACIÓN EN AERONAVES" PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑE FUNCIONES COMO INSPECTOR DE SEGURIDAD. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE MENCIONA: ... LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN... ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE MENCIONA: ...ASÍ COMO VERIFICAR QUE LA INCLUSIÓN DE LAS NORMAS O ESTÁNDARES SEÑALADOS NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	<b>RESPUESTA:</b> NO SE ACEPTA DEBIDO A QUE LO SOLICITADO TIENE FUNDAMENTO EN EL CAPITULOS 2 Y 3 DE LA CIRCULAR OBLIGATORIA CO-SA 17.17/21 EMITIDA POR LA AFAC EN FEBRERO DE 2021, ADEMÁS EL ART. 56 DE LA LEY DE AEROPUERTOS ESTABLECE QUE TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y COMPLEMENTARIOS DEBE CONTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA SEGÚN EL SERVICIO DE QUE SE TRATE. ROBUSTECE LO ANTERIOR, LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AEROPUERTOS.	
2.	16. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO M	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR EL FORMATO 32-D (OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO) DEL IMSS CON FECHA DE EMISIÓN A 5 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, YA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PRESENCIAL Y ESTO CONLLEVA UN PROCESO DE IMPRESIÓN, FOLIADO Y ARMANDO (SIC) DE SOBRES, POR LO CUAL COMPROMETE EL ARMADO CORRECTO EN TIEMPO Y FORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	<b>RESPUESTA:</b> LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE CONSIDERARÁ VÁLIDA DURANTE LOS PLAZOS DE QUINCE DÍAS HÁBILES O DE VEINTE DÍAS HÁBILES.	
3.	BASES DE LICITACIÓN ANEXO 4	EN EL ANEXO 4, PÁGINA 86 LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL PUNTO "P" SE REPITE EL CONSECUTIVO DEL 18 AL 24, EN LA PÁGINA 87; ASIMISMO, EN LA PÁGINA 88 EL CONSECUTIVO INICIA EN 25, 26 Y EN LUGAR DEL 27, NUEVAMENTE SE REINICIA DESDE EL 23 AL 43; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 4 CON LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS O SE REALIZARÁ UNA PRECISIÓN DEL ANEXO ANTES MENCIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	<b>RESPUESTA:</b> EN CASO DE PRESENTARLO SE DEBERÁ HOMOLOGAR DE CONFORMIDAD AL PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	
4.	BASES DE LICITACIÓN PUNTO VIII. DEDUCTIVAS	DERIVADO QUE LA CONVOCANTE ESTA REALIZANDO UN CALCULO INCORRECTO DE LAS DEDUCTIVAS, YA QUE NO CUENTA CON EL SENTIDO DE PROPORCIONALIDAD CON BASE A LO ESTABLECIDO POR "...LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y MEDIANTE CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 PARA LA APLICACIÓN Y PAGO DE PENAS CONVENCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO..."

Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

“...NUMERAL 3. APLICACIÓN Y PROPORCIONALIDAD (PÁRRAFO TERCERO) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO...”

B) RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA CONVENIDA PARA EL INICIO O TERMINACIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO SE PRESTE DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SE DEBERÁN APLICAR LAS DEDUCTIVAS QUE CORRESPONDAN CONFORME EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO.

POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS ANEXAR LA SIGUIENTE TABLA CON LA FINALIDAD QUE LA CONVOCANTE REVISE EL SUSTENTO ANTES MENCIONADO.

No.	SUPUESTO	DESCUENTO POR DEDUCTIVA UNITARIA POR APLICAR	CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD	APLICA
1	Inasistencia de elementos de seguridad y vigilancia (por evento)	08 UMAS	Proporcional o equivalente al salario diario de acuerdo con la CONASAMI por cada inasistencia.	SI
2	Penalización por inasistencia de elementos seguridad y vigilancia (por evento)	08 UMAS	Proporcional o equivalente al salario diario de acuerdo con la CONASAMI por cada inasistencia.	DUPLICADO
3	Falta de presencia de plantilla con 14 elementos (diariamente)	15 UMAS	Proporcional o equivalente al salario diario de acuerdo con la CONASAMI por cada inasistencia.	DUPLICADO
4	Incumplimiento de otorgamiento de día de descanso (por elemento)	05 UMAS	Proporcional o equivalente al salario diario de acuerdo con la CONASAMI por cada inasistencia.	SI
5	Falta de presencia o ausencia injustificada del elemento de seguridad durante su turno laboral (por elemento)	05 UMAS	01 UMA	SI
6	Retardo de personal al inicio del turno laboral (15 minutos, por elemento)	05 UMAS	01 UMA	SI
7	Retiro del servicio de cualquier elemento de seguridad que se encuentre vulnerando y/o poniendo en riesgo la seguridad aeroportuaria.	15 UMAS	Proporcional o equivalente al salario diario de acuerdo con la CONASAMI por cada inasistencia.	SI
8	Cuando se omita un procedimiento de seguridad y de este resulte el inicio de una carpeta de investigación, invariablemente de la responsabilidad legal y/o civil que aplique a la empresa o al(los) elemento(s).	50 UMAS	25 UMAS	SI
9	Falta o inoperatividad del vehículo (por turno)	05 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
10	Falta diaria por cada radiotransmisor o por no estar en óptimas condiciones	03 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
11	Falta diaria de alguna pieza del equipo personal, incluyendo la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria correspondiente (por elemento)	03 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
12	Falta diaria de uniforme por cada prenda faltante (por elemento)	03 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
13	Falta diaria de capacitación AVSEC (genérica y recurrente)	05 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
14	Falta diaria del certificado en el estándar de competencia EC 1102 del "CONOCER" (solo aplica a inspectores)	05 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
15	Por no entregar copia de los pagos de las cuotas obrero-patronales de toda la plantilla solicitada dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de corte (día 17 de cada mes, establecido por el IMSS)	10 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
16	Falta de entrega dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, del informe mensual que contenga altas, bajas, incapacidades y vacaciones del mes inmediato anterior; la deductiva se aplicará por cada día natural de incumplimiento y hasta la fecha en que se cumpla la obligación.	05 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI
17	Falta diaria del expediente del personal contratado (por elemento)	03 UMAS	02 UMAS por día de incumplimiento	SI

CONFORME AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, SE REALICE LA ACLARACIÓN PERTINENTE.  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

		<b>RESPUESTA:</b> NO SE ACEPTA, EN RAZÓN DE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FUNDA EN NORMATIVIDAD ESTATAL Y NO FEDERAL.
5.	BASES DE LICITACIÓN ANEXO TÉCNICO 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACLARE SI EL NÚMERO DE ELEMENTOS SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO YA CONTEMPLA A LOS CUBRE-DESCANSOS, O EN SU DEFECTO, INDIQUE SI DICHS ELEMENTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS DE MANERA ADICIONAL POR LA EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
		<b>RESPUESTA:</b> NO, DEBERÁN SER CONSIDERADOS DE MANERA ADICIONAL; EL CONTRATO ES POR 14 ELEMENTOS Y POR SEPARADO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LOS CUBREDESCANSOS Y/O CUBRETTORNOS.
6.	ANEXO 1 V. PERFIL DE LA EMPRESA 7. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PÁG. 46	CONFORME AL ANEXO 1, PARTIDA ÚNICA, EN EL APARTADO 3.1 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES, PUNTO N° 7 DOCUMENTACIÓN PERSONAL DONDE LA CONVOCANTE HACE MENCIÓN Y CITO: "A CONTINUACIÓN, SE CITA EL LISTADO DE DOCUMENTOS EN COPIA FOTOSTÁTICA QUE DEBERÁ INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD CON EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DARÁ EL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL ÁREA REQUERENTE ANTES DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS INICIADO EL SERVICIO [...] - CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP) [...]. POR LO ANTERIOR, PARA EL TRÁMITE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP) SE REALIZAN 3 TRÁMITES DISTINTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES, REGISTRO DE PERSONAL OPERATIVO) PARA LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP) Y FINALMENTE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP), POR LO QUE CONFORME A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 23 DE MAYO DE 2025, TITULO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PÁGINA 35 Y EN EL ARTÍCULO SEGUNDO "SE REDUCEN LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES" "N° 1 CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA" Y N° 2 EXPEDICIÓN DE CADA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL SEÑALA QUE COMO PLAZO MÁXIMO DE CONTESTACIÓN DE CADA TRÁMITE (POR SEPARADO) ES DE 60 DÍAS HÁBILES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PERMITIR EN PRESENTAR LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP) DEL PERSONAL QUE BRINDARÁ SEGURIDAD DENTRO DEL SERVICIO EN UN PLAZO DE 180 HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO, ESTO DERIVADO QUE LA PROPIA AUTORIDAD NO TIENE UN MARGEN DE TIEMPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		<b>RESPUESTA:</b> DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, EN EL NUMERAL 2 PERMISO Y CERTIFICACIÓN, INCISO V.
7.	BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 16.2 INCISO X	CON RELACIÓN AL INCISO X) DEL NUMERAL 16.2. QUE DETALLA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL "SOBRE A" DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO VÁLIDOS AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN AEROPUERTOS, QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS PREVIOS AL 15 DE ENERO DE 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		<b>RESPUESTA:</b> ES CORRECTO, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
8.	BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 16.2 INCISO X	CON RELACIÓN AL INCISO X) DEL NUMERAL 16.2. QUE DETALLA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL "SOBRE A" DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LOS CONTRATOS PLURIANUALES SERÁN VALIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		<b>RESPUESTA:</b> SI, ES CORRECTO, SIN SER UNA LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
9.	BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 16.2 INCISO X	CON RELACIÓN AL INCISO X) DEL NUMERAL 16.2. QUE DETALLA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL "SOBRE A" DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE A LA NECESIDAD DE "PRESENTAR LA CARTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRESENTADO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI CONTARÁN CON LA MISMA VALIDEZ LA CARTA SATISFACCIÓN, LA CARTA DE LIBERACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE O LA CARTA DE CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA AFIANZADORA

Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

		CORRESPONDIENTE, POR TENER LA MISMA FINALIDAD DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		RESPUESTA: SOLO SE PIDE LA "CARTA DE SATISFACCION DEL CLIENTE" DE ACUERDO AL CONTRATO QUE PRESENTA.
10.	ANEXO 1 V. PERFIL DE LA EMPRESA 7. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PÁG. 46	CON RELACIÓN AL PUNTO 7, SE CITA: "EL LISTADO DE DOCUMENTOS EN COPIA FOTOSTÁTICA QUE DEBERÁ INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD CON EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DARÁ EL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL ÁREA REQUERENTE ANTES DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INICIADO EL SERVICIO:" EN EL APARTADO RELATIVO AL PERFIL DEL PERSONAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR (SOLO VARONES). AL RESPECTO, Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN PORTACIÓN DE ARMA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI DICHO REQUISITO NO SERÁ LIMITANTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		RESPUESTA: POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN UNA INSTALACION ESTRATEGICA, SE SOLICITA LA CARTILLA DEL SMN PARA VARONES YA QUE ESTO AYUDA A CONOCER LOS ANTECEDENTES Y LA CONFIABILIDAD DEL PERSONAL

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de "**Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**", se llevará a cabo el día **15 de enero del 2026, a las 11:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., con domicilio mencionado al inicio de la presente acta, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., ubicada en Carretera Acatlipa Tetlama, Km. 5, Temixco, Morelos C.P. 62594; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



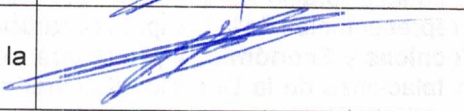
No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del día 9 de enero del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 06 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento

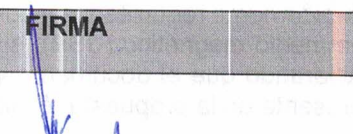
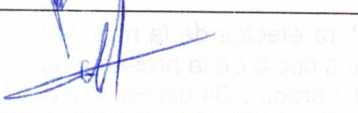
**Servidores Públicos:**



Referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Salvador Cuellar Hernández Convocante Director General y Administrador Aeroportuario	
Carlos Antúnez Rogel Representante de Área Requirente y Administrador del Contrato Jefe de Seguridad	
Alan Manuel de Haro Reyes Representante de Área Requirente y Administrador del Contrato Jefe de Operaciones	
L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos en representación de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Ricardo David Álvarez Navarro Jefe de Departamento de Trámites de Determinaciones en representación de la Consejería Jurídica.	
Lic. Karina Isidoro Ramos Comisaria Serie "A" en representación de la Secretaría de la Contraloría	

Por los representantes de las empresas licitantes:

N°	REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Pedro Pablo Romero López SEPIVER S.A. DE C.V.	
2	Juan Antonio Nájera Arzola SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de Junta de Aclaraciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional, número CVJ-LPN-003-2025, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia a las instalaciones del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. de fecha nueve del mes de enero del año dos mil veintiséis.